MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Antiguo "Tupa-ra y" los "Capital del Arroz" - "Cuna de la Independencia" "Batalla de Tacuary" 09/Marzo/1811	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 5	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	**Municipalidades**	**Fecha de Emisión :**	**25 / 09 / 2018**
Entidad:	**Municipalidad de Carmen del Paraná**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1166**		
ID del Llamado:	**345983**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: Adquisición de Cubiertas			
Proveedor:	**LUBRICAUCHO S.A.**	**RUC:**	**80019003-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cubierta p/ Camioneta 175/70/R14	Unidad	LINGLONG	CHINA	4	204.000	816.000
2	2	Cubierta p/ maquinaria pes. 700/16	Unidad	LINGLONG	CHINA	4	620.000	2.480.000
3	3	Cubierta p/ camión 295/80 R 22.5	Unidad	GOODRIDE	CHINA	4	1.673.500	6.694.000
4	4	Cubierta p/ automovil 275/80 R 22.5	Unidad	XBRI	CHINA	2	1.505.100	3.010.200
5	5	Cubierta p/ camioneta 235/75/15	Unidad	LINGLONG	CHINA	4	441.100	1.764.400
6	6	Cubierta p/ camión 1000/20	Unidad	DURABLE	CHINA	8	1.225.100	9.800.800
7	7	Cubierta p/ camioneta 235/70/16	Unidad	SUNSET	CHINA	4	465.550	1.862.200
8	8	Cubierta p/ maquinaria pesada 14/00/24	Unidad	WESTLAKE	CHINA	6	2.984.150	17.904.900
9	9	Cubierta p/ maquinaria pesadan 16/12.5	Unidad	DURABLE	CHINA	4	1.440.000	5.760.000
10	10	Cubierta p/ maquinaria pesada 211/24	Unidad	WESTLAKE	CHINA	2	5.396.160	10.792.320
11	11	Cubierta p/ maquinaria pesada12.5/80/18	Unidad	DURABLE	CHINA	2	1.400.000	2.800.000
						TOTAL		**63.684.820**

SON GUARANÍES: SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/09/2018	Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DIEZ DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: LA CONVOCANTE

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	0	0	0	390	30	7	7	80.700.000
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR: 26/09/2018	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lubricantes y Cauchos S.A. LUBRICAUCHO S.A. 573171 577239 San Lorenzo Paraguay